



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Resolución No. 1175

Septiembre 30 de 2011

"Por medio de la cual se convoca a participar en los II Juegos Nacionales FEDECAS Interligas Categoría Abierta en la modalidad de Orientación Subacuática con Invitación Internacional"

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a las Ligas del país a **los II Juegos Nacionales FEDECAS Interligas en Categoría Abierta de Orientación Subacuática" con invitación internacional** a realizarse en la Ciudad de Santiago de Cali **del 4 al 6 de diciembre de 2011**. Este campeonato es un evento Pre-juegos Nacionales 2012.

1. ORGANIZACIÓN:

La organización del Campeonato estará a cargo de la liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas cuyo presidente es el señor Walter Roldán Reyes.

Dirección: Las Competencias de Orientación submarina se desarrollarán en el Lago Calima, en el municipio de Calima, Darién.

Director General: Señor Walter Roldán Reyes.

Teléfono: (2) 557 5833

Celular: 312-7209549

E-Mail: livas-123@hotmail.com

2. DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General, Señor Walter Roldán Reyes. Representante Legal de la Liga Vallecaucana de Actividades subacuáticas.

2.2 Delegado FEDECAS, Lic. Joaquín R. Pérez Armenta. Presidente de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

2.3 Dirección Médica del Campeonato: Estará a cargo del Centro de Medicina Deportiva de Indervalle.

2.4 Juez Principal, Será designado por FEDECAS antes del evento.

2.5 Cuerpo de jueces: Será la Comisión Regional de Juzgamiento de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas.

2.6 Los Jueces que asistan de otras Ligas serán bienvenidos, pero sus ligas asumirán los costos de hospedaje, alimentación y transporte.

2.7 Para garantizar el pago de las jornadas, las Ligas deben informar por escrito al



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

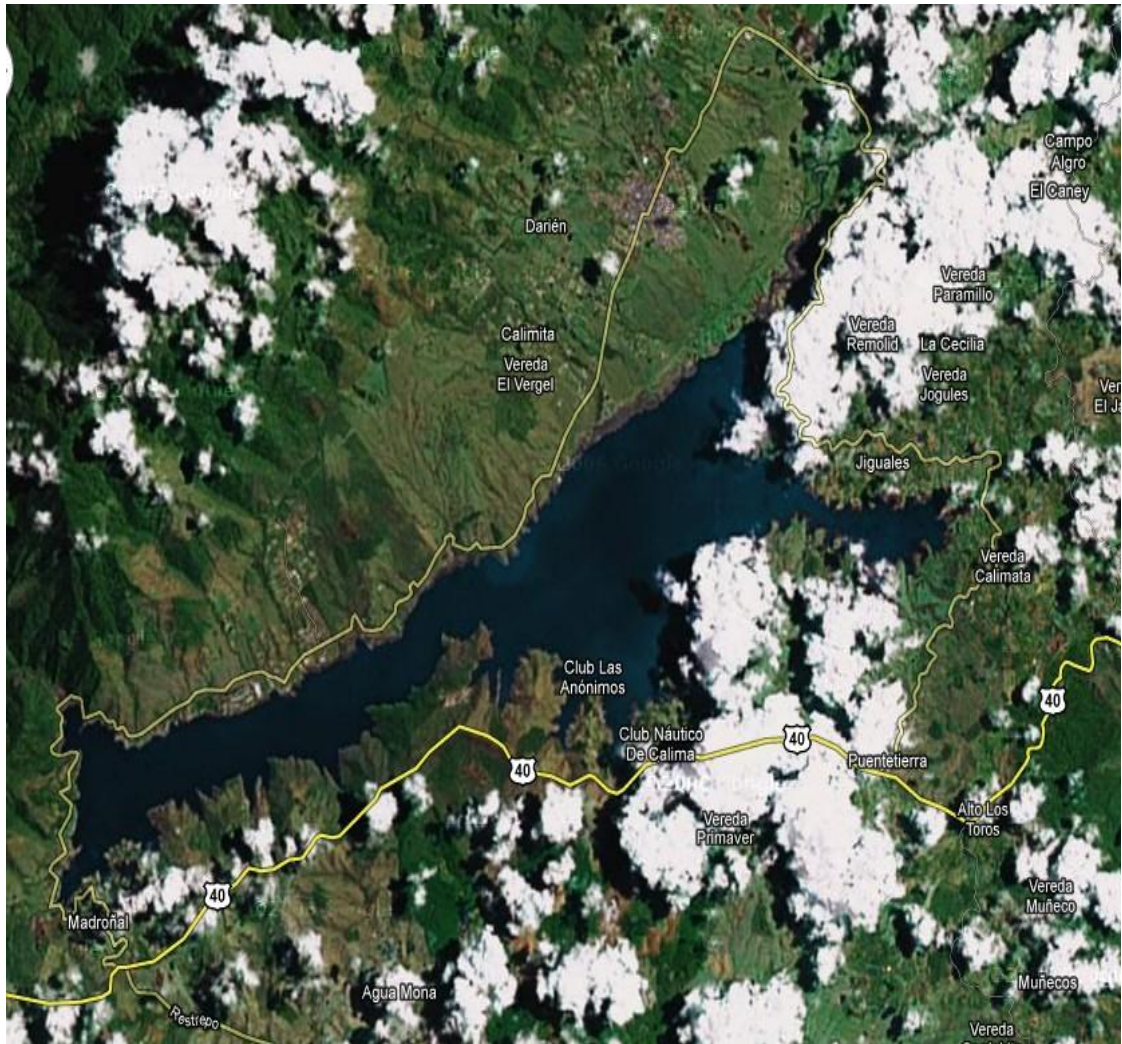
Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Resolución No. 1175 **Septiembre 30 de 2011**

e-mail de la Organización con copia al correo de la Federación el número de Jueces asistentes hasta el día sábado **26 de noviembre de 2011.**

3. ESCENARIO:

Las pruebas de Orientación submarina se desarrollarán en Lago Calima, en el municipio de Calima, Darién.





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Resolución No. 1175

Septiembre 30 de 2011

4. JORNADAS, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

Evento	Fecha	Horario
Reunión Informativa	Domingo diciembre 04 de 2011	04:00 PM Reunión, llenado de tanques y verificación de boyas 07:00 PM traslado hacia Calima, Darién
Jornada No.1	Lunes diciembre 05 de 2011	08:00 AM Entrenamientos 10:00 AM Calentamiento 11:00 AM Prueba de 4 puntos 03:00 PM Premiación 02:00 PM Llenado de tanques
Jornada No.2	Martes diciembre 06 de 2011	10:00 AM Calentamiento 11:00 AM Prueba de 5 puntos
Clausura y Premiación	Martes diciembre 06 de 2011	02:00 PM Almuerzo de clausura 03:00 PM Premiación Orientación Subacuática

Las pruebas seguirán el horario definido por la Organización, exigiéndose a todos los participantes que respeten el mismo para no retrasar el horario previsto.

5. INSCRIPCIONES, VALOR Y CONSIGNACIONES.

5.1 INSCRIPCIÓN:

5.1.1 Cada liga participante deberá hacer la inscripción por medio de la página web. www.fedecas.net hasta las 24:00 horas del **sábado 19 de noviembre** de 2011.

5.1.2 Preliminar: Cada Liga participante deberá hacer la inscripción preliminar en el formato respectivo (Anexo) que se anexa a la presente convocatoria, y enviarla al correo electrónico livas-123@hotmail.com hasta el día **sábado 12 de noviembre de 2011**.

5.1.3 Definitiva: Cada Liga participante deberá hacer la inscripción en el formato respectivo (Anexo) que se anexa a la presente convocatoria, y enviarla al correo electrónico livas-123@hotmail.com hasta el **sábado 19 de noviembre de 2011**.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Resolución No. 1175

Septiembre 30 de 2011

5.2 VALOR INSCRIPCIONES:

5.2.1 Por Acuerdo de Asamblea Ordinaria del 26 de Febrero de 2011 de Fedecas los valores establecidos para participar en los campeonatos son los siguientes:

- Valor Inscripción para el año 2011 por cada Liga \$220.000.00
- Valor Inscripción por cada deportista. \$ 50.000.00
- Valor de la ficha Fedecas \$ 38.000.00, para los deportistas que no la han cancelado en el 2011.

El pago adicional por cada consignación es de \$ 10.000 correspondiente a transacción nacional bancaria (no se recibirán pagos individuales).

5.2.2 Los pagos y consignaciones por concepto de Inscripción de la Liga e inscripciones de deportistas deben hacerse hasta el día **sábado 12 de noviembre de 2011**.

5.2.3 La Liga que consigne después de esta fecha se dejará competir en el Campeonato, previo el **pago adicional de \$100.000 pesos**, con plazo máximo hasta el día **sábado diecinueve (19) de noviembre de 2011 hasta las 06:00 p.m**, después de esta fecha no se aceptan pagos de inscripciones.

5.3 Consignaciones.

5.3.1 El valor de las inscripciones de cada Liga debe hacerse por consignación a nombre de la **Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas**, en la **Cuenta de Ahorros N° 010470028076 del Banco Davivienda**. Se debe enviar copia de la consignación al correo electrónico livas-123@hotmail.com, especificando el nombre de la Liga que realiza la consignación y la cantidad de deportistas inscritos.

5.3.2 El Comprobante de pago se entregará durante la reunión informativa.

5.3.3 **Luego** del pago realizado por el derecho de inscripción de las ligas, no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor presentados al comité organizador, antes o durante la Reunión Informativa del torneo. Cualquier caso presentado debe ser con sustentación comprobada.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Resolución No. 1175

Septiembre 30 de 2011

6. ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN

- 6.1** El alojamiento se realizará en casas ubicadas cerca al área de competencia, en el Lago Calima, el costo por persona es de \$90.000, oo diarios, valor que incluye el alojamiento en acomodación múltiple, la alimentación (desayuno almuerzo y cena) y dos refrigerios por día, iniciando con la cena del domingo 4 de diciembre de 2011 y terminando con el almuerzo del día martes 6 de diciembre de 2011.
- 6.2** El sitio de competencia se encuentra dentro de un condominio con acceso restringido al público, por lo cual toda persona que desee ingresar a observar o competir debe de encontrarse dentro del sitio. La organización no se responsabiliza del ingreso de personas (deportistas, directivos o acompañantes) que no hayan cancelado el valor del alojamiento dentro de la fecha arriba indicada.
- 6.3** Si la delegación requiere transporte, la organización del evento puede suministrarlo a un costo de \$30.000.oo (ida y regreso desde Cali), para lo cual nos deben contactar previamente.

7. Disposiciones Generales.

7.1 MINIMO DE LIGAS PARTICIPANTES

- a) Para que la prueba se realice, deben de estar inscritos mínimo cinco (5) Ligas y que sus deportistas participen en el campeonato.
- b) Si una vez cerradas las inscripciones definitivas se encuentran inscritos menos de cinco (5) ligas, el campeonato queda cancelado.
- c) Si una liga inscribe deportistas y no participan en el campeonato, la Liga queda automáticamente suspendida para participar en el siguiente campeonato.

7.2 COMPETIDORES

- 7.2.1** No podrán participar en ninguna prueba, aquellos deportistas que no tengan la Ficha FEDECAS del año 2011 vigente y el certificado médico oficial (Anexo).



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Resolución No. 1175

Septiembre 30 de 2011

Todos los participantes deberán firmar una DECLARACIÓN (Anexo) adjunta dentro de esta convocatoria, sobre su aptitud y condición física para participar en esta competición.

7.2.2 Cada Equipo estará compuesto por un máximo de 4 deportistas varones y 4 deportistas damas.

7.3 PRUEBAS

Se celebrarán las siguientes pruebas:

- Prueba de 4 puntos
- Prueba de 5 puntos o 'M'

7.4 PREMIACIÓN:

7.4.1 Se entregaran medallas al campeón, subcampeón y tercer lugar en cada una de las pruebas.

7.4.2 Se otorgarán trofeos a las Ligas que alcancen el título de Campeón, Subcampeón y Tercer Lugar, de acuerdo con la puntuación general individual obtenida por todos sus deportistas, siguiendo la puntuación que marca el reglamento vigente de la CMAS para la Orientación Subacuáticas pruebas.

7.5 Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento las fotocopias del carné de afiliación de la EPS y documento de identidad de sus deportistas.

8. REGLAMENTO:

La presente convocatoria adopta el reglamento de la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas CMAS, y/o el que tenga establecido para tal fin la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

Se firma en Bogotá, D.C, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil once (2011)

Original Firmado Por:

JOAQUIN R. PÉREZ ARMENTA
Presidente

Original Firmado Por:

MANUEL ORTEGA VELÁSQUEZ
Secretario